



Resolución de Dirección **27 / 2024 - SRS -UNSa**
Modifica Parcialmente la Resolución de Dirección 18/2024 SRS UNSa. EXPTE
N° 1541/2024, 1522/2024, 1536/2024, 23101/23, EXPL SAD N° 106/2024 –
RES-SRMRF N° 017/2024
De: SRS-Económica



Salta,
30/10/2024

VISTO:

La Resolución de Dirección 18/2024 SRS - UNSa. Que modifica la imputación presupuestaria a las partidas aprobadas por las Resoluciones SE#MCH N° 330/2024 y 492/2024 y CS N° 393/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, se han imputado rendiciones varias a fondos de funcionamiento y canon patagonia que correspondían a gastos de períodos en los cuales no se contaba con el financiamiento correcto;

Que, tales rendiciones fueron aprobadas por Resoluciones SRMRF N° 32/24, 34/24, 45/24 y Resolución de Dirección 1/24 SRS - UNSa;

Que, corresponde cambiar la imputación de las mismas conforme al refuerzo recibido por la Universidad el cual corresponde a los meses de Junio, Julio y Agosto por la suma mensual de \$2.098.857,14 (Pesos dos millones noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y siete con 14/100), fondos que aún no fueron adelantados a sede pero por los cuales corresponde solicitar reintegro;

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) Establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo N° 1 y N° 2 de la Resolución de Dirección 18/2024 SRS UNSa., donde dice:

Imputar la totalidad de los gastos aprobados por las resoluciones SRMRF N°32/24, 34/24, 45/24 y Resolución de Dirección 1/24 SRS - UNSa, así como parcialmente los gastos aprobados por las resoluciones SRMRF N°44/24 y 46/24 - cuyo detalle se incluye en el anexo a la presente, a fondos de refuerzo presupuestario aprobado por Resoluciones MCH N° 330/24 y 492/24 y CS N° 393/24; desafectando de los adelantos correspondientes a gastos de funcionamiento a los comprobantes detallados en el anexo; los saldos de los mismos quedarían como sigue:

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 31.516: ----- \$ 2.223.440,82

M
BCC



Resolución de Dirección **27 / 2024 - SRS -UNSa**
Modifica Parcialmente la Resolución de Dirección 18/2024 SRS UNSa. EXPTE
N° 1541/2024, 1522/2024, 1536/2024, 23101/23, EXPL SAD N° 106/2024 –
RES-SRMRF N° 017/2024
De: SRS-Económica



Salta,
30/10/2024

Primera Rendición: -----\$784.997,13 - Res. SRMRF N° 190/23
Segunda Rendición: -----\$80.000,00 - Res. SRMRF N° 191/23
Tercera Rendición: -----\$190.917,07 - Res. SRMRF N° 045/24
Desafectación total 3° Rend: -----\$ (190.917,07) - Res. SRMRF N° 045/24
Saldo:----- \$00,000

Fondos otorgados Canon Banco Patagonia adelanto
N° 31353-----\$1.919.400,70
Primera Rendición:-----\$507.982,30 – Res. SRMRF N° 045/24
Desafectación total 1° Rend: -----\$ (507.982,30) – Res. SRMRF N° 045/24
Saldo:----- \$1.411.418,40

ARTÍCULO 2°: Solicitar a la Secretaría Administrativa el reintegro de la suma de \$2.098.645,93 (pesos dos millones noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco con 93/100) correspondiente a fondos de refuerzo presupuestario otorgados por las Resoluciones SE#MCH N° 330/24 y 492/24 y CS N° 393/24.

Debe Decir:

Imputar la totalidad de los gastos aprobados por las resoluciones SRMRF N°32/24, 34/24, 45/24 y Resolución de Dirección 1/24 SRS - UNSa, así como parcialmente los gastos aprobados por las resoluciones SRMRF N°44/24 y 46/24 - cuyo detalle se incluye en el anexo a la presente, a fondos de refuerzo presupuestario aprobado por Resoluciones MCH N° 330/24 y 492/24 y CS N° 393/24; desafectando de los adelantos correspondientes a gastos de funcionamiento a los comprobantes detallados en el anexo; los saldos de los mismos quedarían como sigue:

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto
N° 31.516: -----\$ 2.223.440,82
Primera Rendición: -----\$ 145.000,00 Res SRMRF N° 029/2024
Segunda Rendición: -----\$ 124.738,02 Res SRMRF N° 030/2024
Tercera Rendición: -----\$ 86.386,70 Res SRMRF N° 031/2024

Handwritten signature in blue ink



Resolución de Dirección **27 / 2024 - SRS -UNSa**

Modifica Parcialmente la Resolución de Dirección 18/2024 SRS UNSa. EXPTE N° 1541/2024, 1522/2024, 1536/2024, 23101/23, EXPL SAD N° 106/2024 – RES-SRMRF N° 017/2024

De: **SRS-Económica**



Salta,
30/10/2024

Primera Rendición: -----\$ 145.000,00 Res SRMRF N° 029/2024
Segunda Rendición: -----\$ 124.738,02 Res SRMRF N° 030/2024
Tercera Rendición: -----\$ 86.386,70 Res SRMRF N° 031/2024
Cuarta Rendición: -----\$ 123.000,00 Res SRMRF N° 032/2024
Quinta Rendición: -----\$ 125.000,00 Res SRMRF N° 034/2024
Sexta Rendición: -----\$ 404.000,00 Res SRMRF N° 035/2024
Séptima Rendición: -----\$ 1.215.309,69 Res SRMRF N° 037/2024
Devolución: ----- \$ 6,41
Desafectación total 4° Rend: -----\$ (123.000,00) Resolución de Dirección 18/2024 SRS - UNSa
Desafectación total 5° Rend: -----\$ (125.000,00) Resolución de Dirección 18/2024 SRS - UNSa
Saldo: -----\$ 248.000,00

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 31.745: -----\$ 2.226.000,00
Primera Rendición: -----\$ 1.076.354,83 Res SRMRF N° 044 y 046/2024
Segunda Rendición: -----\$ 992.137,45 Resolución de Dirección 1/2024 SRS - UNSa
Tercera Rendición: -----\$ 157.256,64 Resolución de Dirección 3/2024 SRS - UNSa
Cuarta Rendición: -----\$ 251,08 Resolución de Dirección 10/2024 SRS - UNSa
Desafectación parcial 1° Rend:-----\$ (299.609,06) Resolución de Dirección 18/2024 SRS - UNSa
Desafectación total 2° Rend: -----\$ (992.137,45) Resolución de Dirección 18/2024 SRS - UNSa
Saldo: -----\$ 1.291.746,51

Fondos otorgados Canon Banco Patagonia adelanto

N° 30015: -----\$1.055.914,20



Resolución de Dirección **27 / 2024 - SRS -UNSa**
Modifica Parcialmente la Resolución de Dirección 18/2024 SRS UNSa. EXPTE
N° 1541/2024, 1522/2024, 1536/2024, 23101/23, EXPL SAD N° 106/2024 –
RES-SRMRF N° 017/2024
De: SRS-Económica



Salta,
30/10/2024

Cuarta Rendición: -----\$ 123.000,00 Res SRMRF N° 032/2024
Quinta Rendición: -----\$ 125.000,00 Res SRMRF N° 034/2024
Sexta Rendición: -----\$ 404.000,00 Res SRMRF N° 035/2024
Séptima Rendición: -----\$ 1.215.309,69 Res SRMRF N° 037/2024
Devolución: ----- \$ 6,41
Desafectación total 4° Rend: -----\$ (123.000,00) Resolución de Dirección 18/2024 SRS - UNSa
Desafectación total 5° Rend: -----\$ (125.000,00) Resolución de Dirección 18/2024 SRS - UNSa
Saldo: -----\$ 248.000,00

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 31.745: -----\$ 2.226.000,00
Primera Rendición: -----\$ 1.076.276,18 Res SRMRF N° 044 y 046/2024
Segunda Rendición: -----\$ 992.137,45 Resolución de Dirección 1/2024 SRS - UNSa
Tercera Rendición: -----\$ 157.256,64 Resolución de Dirección 3/2024 SRS - UNSa
Cuarta Rendición: -----\$ 251,08 Resolución de Dirección 10/2024 SRS - UNSa
Desafectación parcial 1° Rend:-----\$ (299.609,06) Resolución de Dirección 18/2024 SRS - UNSa
Desafectación total 2° Rend: -----\$ (992.137,45) Resolución de Dirección 18/2024 SRS - UNSa
Saldo: -----\$ 1.291.746,51

Fondos otorgados Canon Banco Patagonia adelanto

N° 30015: -----\$1.055.914,20
Primera Rendición: -----\$784.997,13 - Res. SRMRF N° 190/23
Segunda Rendición: -----\$80.000,00 - Res. SRMRF N° 191/23
Tercera Rendición: -----\$190.917,07 - Res. SRMRF N° 045/24

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Resolución de Dirección **27 / 2024 - SRS -UNSa**
Modifica Parcialmente la Resolución de Dirección 18/2024 SRS UNSa. EXPTE
N° 1541/2024, 1522/2024, 1536/2024, 23101/23, EXPL SAD N° 106/2024 –
RES-SRMRF N° 017/2024
De: SRS-Económica



Salta,
30/10/2024

Desafectación total 3° Rend: -----\$ (190.917,07) - Res. SRMRF N° 045/24

Saldo:----- \$00,000

Fondos otorgados Canon Banco Patagonia adelanto

N° 31353-----\$1.919.400,70

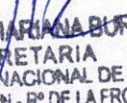
Primera Rendición:-----\$507.982,30 – Res. SRMRF N° 045/24

Desafectación total 1° Rend: -----\$ (507.982,30) – Res. SRMRF N° 045/24

Saldo:----- \$1.411.418,40

ARTÍCULO 2°: Solicitar a la Secretaría Administrativa el reintegro de la suma de \$2.098.567,28 (pesos dos millones noventa y ocho mil quinientos sesenta y siete con 28/100) correspondiente a fondos de refuerzo presupuestario otorgados por las Resoluciones SE#MCH N° 330/24 y 492/24 y CS N° 393/24.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPÁ
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA